



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 18 de Abril de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL  
NÚM. 10 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
RECOGIDA DE BASURA

**1101**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 10 Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez publicado el anuncio de aprobación inicial en el diario Nueva Alcarria el día 1 de abril de 2022, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente mediante acceso electrónico al mismo con certificado digital o presencialmente solicitando cita previa en la web municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.



Guadalajara, 12 de abril de 2022. D<sup>a</sup>. Marta Navarro Ortega. Titular del Órgano de  
Gestión Tributaria